



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 612-19

San Ramón de la Nueva Orán, 12 NOV 2019

Expediente N° SO-19.499/19.-

VISTO:

El pedido realizado por los integrantes del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los mismos solicitan gastos de traslado para asistir al colegio Juan Alberto Lacroze N° 5032 de la localidad de Colonia Santa Rosa, en virtud de responder a lo solicitado por directivos de esa institución y concretar la realización del Taller Mi Próximo Camino la UNSA, el 14 de noviembre de 2019, de 14:00 a 18:00 horas; destinados a los alumnos del último año del Nivel Secundario, en el marco de la oferta académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado tramo Orán-Colonia Santa Rosa-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

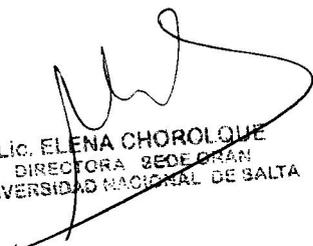
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de traslado tramo Orán-Colonia Santa Rosa-Orán, a los integrantes del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán, para asistir al colegio Juan Alberto Lacroze N° 5032 de la localidad de Colonia Santa Rosa, en virtud de responder a lo solicitado por directivos de esa institución y concretar la realización del Taller Mi Próximo Camino la UNSA, el 14 de noviembre de 2019, de 14:00 a 18:00 horas; destinados a los alumnos del último año del Nivel Secundario, en el marco de la oferta académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


ING. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA